

Designación del Sr. Lic. Máximo Lovatón Pittaluga, como Delegado del Gobierno de la República Dominicana en el II Congreso Latino Americano de Criminología que se celebrará en Chile.— G. O. N° 5545, del 11 de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 912.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Lic. Máximo Lovatón Pittaluga, Encargado de Negocios a. i. de la República en Santiago de Chile, queda designado Delegado del Gobierno de la República Dominicana en el II Congreso Latino Americano de Criminología, que tendrá efecto en la citada Capital, en el mes de enero del 1941.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentiuno, año 97° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Luis Moreaux hijo, como Cónsul Honorario de la República en La Guaira, Venezuela.— G. O. N° 5547, del 18 de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 913.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Luis Moreaux Hijo, como Cónsul Honorario de la República en La Guaira, Venezuela,